



## H. AYUNTAMIENTO DE CHAVINDA, MICHOACAN.

El Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81, 86 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, emite la siguiente:

### **CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE ENCARGADOS DEL ORDEN, PARA EL PERIODO 2021-2024**

A las y los ciudadanos de las comunidades de San Juan Palmira, La Esperanza, El Tepehuaje, Magallanes, La Cuestita y La Soledad del Municipio de Chavinda, Michoacán, interesados en participar en la elección de encargado o encargada del orden de las comunidades anteriormente señaladas; cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, conforme a la siguiente:

#### BASE

**UNICA.** Los requisitos que deberán de reunir las y los ciudadanos interesados en participar serán los siguientes:

- I. Ser mayor de edad
- II. Tener residencia permanente en la comunidad
- III. Tener como mínimo primaria terminada
- IV. Contar con credencial para votar

Las o los interesados deberán presentar la siguiente documentación en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, con un horario de 8:30 am a 2:30 pm.:

- I. Credencial para Votar
- II. Comprobante de domicilio
- III. Copia simple de acta de nacimiento

Chavinda, Michoacán a 14 de octubre de 2021.